

DOCUMENTOS RECIENTES DEL VATICANO

FICHAS TEMÁTICAS DIDÁCTICAS

FICHA 3. SITUACIÓN ECONÓMICA

I. SOBRE LA ECONOMÍA. Si bien es cierto que el bienestar económico global ha aumentado en la segunda mitad del siglo XX, en medida y rapidez nunca antes experimentadas, al mismo tiempo han aumentado las desigualdades entre los distintos países y dentro de ellos.

El inicio del siglo XXI marca un escenario global signado por una aceleración de los tiempos: el aumento de la fragmentación, la desigualdad y la exclusión social; una desestructuración de las formas clásicas del trabajo y sus organizaciones; el avance fenomenal de las telecomunicaciones; el despliegue de la cuarta revolución industrial con la creciente convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas; la financiarización de la economía; el aumento de la distancia entre el mundo desarrollado y las realidades de la periferia; el desarrollo de conflictos violentos que hacen pensar en una tercera guerra por goteo.

Las raíces más profundas de los actuales desajustes, tienen que ver con la orientación, los fines, el sentido y el contexto social del crecimiento tecnológico y económico.

No se ha alcanzado un desarrollo que no puede considerarse progreso. No es un mundo mejor y una calidad de vida integralmente superior.

Se ven distintos tipos de convivencia: el crecimiento de la indigencia junto a desarrollos tecnológicos que pueden reducir las tasas de mortalidad; el

hambre junto a las capacidades crecientes de producción alimentaria a bajo costo; la miseria junto a la opulencia obscena.

Se observa una acumulación irrefrenable de la riqueza en forma divorciada del crecimiento de la economía en términos de producción de bienes que satisfagan las necesidades humanas

Algunas minorías explotan y reservan en su propio beneficio vastos recursos y riquezas, permaneciendo indiferentes a la condición de la mayoría.

El capital se convierte en ídolo y dirige las opciones de los seres humanos. La avaricia por el dinero tutela todo el sistema socioeconómico, arruina la sociedad, condena al hombre, lo convierte en esclavo, destruye la fraternidad interhumana, enfrenta pueblo contra pueblo e incluso pone en riesgo la casa común.

Más allá de la simple ganancia, es un fenómeno éticamente inaceptable que se generen beneficios significativos a expensas de otros, lucrar explotando la propia posición dominante con desventaja injusta de los demás, o enriquecerse creando perjuicio o perturbando el bienestar colectivo.

Se ha impuesto el paradigma de la utilidad económica como principio de las relaciones personales. La mentalidad reinante propugna la mayor cantidad de ganancias posibles, a cualquier tipo de costo y de manera inmediata.

Las empresas obtienen ganancias calculando y pagando una parte ínfima de los costos, sin pensar en la exclusión social o en la destrucción de la naturaleza.

La calidad real de la vida de las personas disminuye, por el deterioro del ambiente, la baja calidad de los productos alimenticios o el agotamiento de algunos recursos'

El sistema actual está atrofiado: puede ofrecer ciertos implantes cosméticos que no son verdadero desarrollo: crecimiento económico, avances técnicos, mayor «eficiencia» para producir cosas que se compran, se usan y se tiran englobándonos a todos en una vertiginosa dinámica del descarte. El sistema acelera irresponsablemente los ritmos de la producción, implementa métodos en la industria y la agricultura que dañan a la madre tierra en aras de la “productividad”.

Palabras como "eficiencia", "competencia", "liderazgo", "mérito" tienden a ocupar todo el espacio de nuestra cultura civil, asumiendo un significado que acaba empobreciendo la calidad de los intercambios, reducidos a meros coeficientes numéricos.

Ningún beneficio es legítimo cuando se pierde el horizonte de la promoción integral de la persona humana, el destino universal de los bienes y la opción preferencial por los pobres.

Todo progreso del sistema económico no puede considerarse tal si se mide solo con parámetros de cantidad y eficacia en la obtención de beneficios, sino que tiene que ser evaluado también en base a la calidad de vida que produce y a la extensión social del bienestar que difunde, un bienestar que no puede limitarse a sus aspectos materiales.

Todo sistema económico legitima su existencia no sólo por el mero crecimiento cuantitativo de los intercambios económicos, sino probando su capacidad de producir desarrollo para todo el hombre y todos los hombres.

En el vigente modelo exitista y privatista no parece tener sentido invertir para que los lentos, débiles o menos dotados puedan abrirse camino en la vida.

El discurso del crecimiento sostenible suele convertirse en un recurso diversivo y exculpatorio.

El capitalismo se ha olvidado de la naturaleza social de la economía, y de la empresa.

SOBRE LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN. Las economías de escala, especialmente en el sector agrícola, terminan forzando a los pequeños agricultores a vender sus tierras o a abandonar sus cultivos tradicionales.

Los intentos de algunos de ellos por avanzar en otras formas de producción más diversificadas terminan siendo inútiles por la dificultad de conectarse con los mercados regionales y globales o porque la infraestructura de venta y de transporte está al servicio de las grandes empresas.

SOBRE EL ESTADO Y LOS MERCADOS. Se desdibuja lo político como ordenador de la sociedad y los Estados pierden centralidad ante las corporaciones del poder global que los desplazan a la función de agentes de contención de daños.

La creciente desterritorialización de la economía priva a los Estados de sus capacidades de regulación de los procesos económicos en función del interés común.

Se asiste a procesos de debilitamiento institucional, o incluso desinstitucionalización, unido a una crisis conceptual y práctica de la política y las formas del gobierno en las sociedades.

La libertad de la que gozan, hoy en día, los agentes económicos tiende a generar centros de supremacía y a inclinarse hacia formas de oligarquía, que

Ninguna actividad económica puede sostenerse por mucho tiempo si no se realiza en un clima de saludable libertad de iniciativa.

En principio, todas las dotaciones y medios utilizados por los mercados para aumentar su capacidad de asignación, son moralmente admisibles si no están dirigidos contra la dignidad de la persona y tienen en cuenta el bien común.

Sin embargo, es asimismo evidente que ese potente propulsor de la economía que son los mercados es incapaz de regularse por sí mismo: de hecho, estos no son capaces de generar los fundamentos que les permitan funcionar regularmente (cohesión social, honestidad, confianza, seguridad, leyes...), ni de corregir los efectos externos negativos (diseconomy) para la sociedad humana (desigualdades, asimetrías, degradación ambiental, inseguridad social, fraude...).

SOBRE EL SISTEMA FISCAL. La imposición tributaria, cuando es justa, *desempeña una fundamental función equitativa y redistributiva de la riqueza*, no sólo en favor de quienes necesitan subsidios apropiados, sino también en el apoyo a la inversión y el crecimiento de la economía real.

Pero el sistema fiscal de los Estados no siempre parece justo. Tal injusticia a menudo es en perjuicio de los sectores económicos más débiles y en ventaja de los más equipados y capaces de influir incluso en los sistemas normativos que regulan los mismos tributos.

En cualquier caso, es precisamente la elusión fiscal de los principales actores que se mueven en los mercados, especialmente los grandes intermediarios financieros, lo que representa una abominable sustracción de recursos a la economía real y un daño para toda la sociedad civil.

SOBRE LOS PARAISOS FISCALES. En la segunda mitad del siglo pasado, nació el mercado offshore de los euro-dólares, lugar financiero de intercambio fuera de cualquier marco normativo, que se ha extendido a otros países alrededor del mundo, creando una verdadera red financiera, alternativa al sistema financiero oficial, jurisdicciones que la protegían.

En la actualidad, más de la mitad del comercio mundial es llevada a cabo por grandes sujetos, que reducen drásticamente su carga fiscal transfiriendo los ingresos de un lugar a otro, dependiendo de lo que les convenga, transfiriendo los beneficios a los paraísos fiscales y los costos a los países con altos impuestos. Esto ha restado recursos decisivos a la economía real, y ha contribuido a la creación de sistemas económicos basados en la desigualdad.

Si bien la razón formal para legitimar la presencia de sedes offshore es evitar que los inversores institucionales sufran una doble tasación, primero en su país de residencia y luego en el país en el que están domiciliados los fondos, de hecho estos lugares se han convertido en operaciones financieras a menudo al límite de la legalidad, o directamente se "pasan de la raya", tanto desde el

punto de vista de su legalidad normativa, como desde el punto de vista ético, es decir, de una cultura económica sana y libre del mero propósito de elusión fiscal.

Esas sedes offshore también se han convertido en lugares de lavado de dinero "sucio", es decir, fruto de ganancias ilícitas (robo, fraude, corrupción, asociación criminal, mafia, botín de guerra).

Al disimular el hecho de que las operaciones offshore no se llevan a cabo en sus plazas financieras oficiales, algunos Estados han permitido que se sacara provecho incluso de delitos, sintiéndose no responsables porque no se realizaban formalmente bajo su jurisdicción. Esto representa, desde un punto de vista moral, una forma obvia de hipocresía.

Además, se ha demostrado que la existencia de sedes offshore favorece asimismo enormes salidas de capital de muchos países de bajos ingresos, generando numerosas crisis políticas y económicas e impidiendo a los mismos embarcarse en el camino del crecimiento y del desarrollo saludable.

Diversas instituciones internacionales han denunciado reiteradamente todo esto, y no pocos gobiernos nacionales han tratado justamente de limitar el alcance de las plazas financieras offshore. Ha habido muchos esfuerzos positivos en este sentido, especialmente en los últimos diez años.

Sin embargo, todavía no ha sido posible imponer acuerdos y normativas adecuadamente eficaces en tal sentido. Los esquemas normativos propuestos en esta área también por prestigiosas organizaciones internacionales han quedado frecuentemente sin aplicación o han resultado ineficaces, debido a la poderosa influencia que estas plazas pueden ejercer, a causa del gran capital del que disponen frente a los poderes políticos.

Estos productos son cada vez menos aceptables, ya que se los transforma en una especie de bombas de relojería, listas para explotar antes o después, esparciendo su falta de fiabilidad económica e intoxicando los mercados¹.

¹ El Vaticano desarrolla más extensamente el argumento, ejemplificando con distintos instrumentos financieros: 1. Entre los comportamientos moralmente criticables en la gestión del ahorro por parte de los asesores financieros cabe señalar: los excesivos movimientos del portafolio de títulos, con el propósito principal de incrementar los ingresos generados por las comisiones del intermediario; la desaparición de la imparcialidad debida en la oferta de instrumentos de ahorro, con la complicidad de algunos bancos, allí donde

SOBRE LA DEUDA PUBLICA. La deuda pública se genera a menudo por una gestión imprudente – cuando no dolosa – del sistema de administración pública. Esta deuda, es decir, el conjunto de pasivos financieros que pesan sobre los Estados, representa hoy uno de los mayores obstáculos para el buen funcionamiento y crecimiento de las economías nacionales, que resultan agobiadas por el pago de los intereses que provienen de esa deuda y, por lo tanto, se ven en la necesidad de hacer ajustes estructurales con ese fin.

También, especialmente en los países con economías menos desarrolladas, el sistema offshore (ver más adelante) ha empeorado la deuda publica. La

los productos de otros sujetos se ajustarían mejores a las necesidades del cliente; la falta de diligencia adecuada o incluso negligencia dolosa por parte de los consultores, respecto a la protección de los intereses de portafolio de sus clientes; la concesión de préstamos por parte de un intermediario bancario, subordinada a la simultánea suscripción de otros productos financieros quizás no favorables al cliente. 2. Algunos productos financieros, incluidos los llamados "derivados", se crearon para garantizar un seguro contra riesgos inherentes a determinadas operaciones, incluyendo a menudo una apuesta hecha sobre la base del valor presuntamente atribuido a dichos riesgos. Subyacentes a estos instrumentos financieros están los contratos en los que las partes todavía pueden evaluar razonablemente el riesgo fundamental contra los cuales se pretende asegurarse. Sin embargo, para algunos tipos de derivados (en particular, las llamadas titulaciones o securitizations), se han construido estructuras cada vez más complejas (titulaciones de titulaciones), en las cuales es cada vez más difícil – en realidad, prácticamente imposible después de varias de estas transacciones – establecer en modo razonable su valor fundamental. Esto significa que cada paso en la compraventa de estos títulos, más allá de la voluntad de las partes, opera de hecho una distorsión del valor efectivo del riesgo que el instrumento debería proteger. Todo ello ha favorecido el surgimiento de burbujas especulativas, que han sido importantes concausas de la reciente crisis financiera. 3. sistemas bancarios paralelos (shadow banking system), los cuales, si bien incluyen dentro de sí también tipologías de intermediarios, que han determinado de hecho una pérdida de control sobre el sistema por parte de autoridades de vigilancia nacionales, favoreciendo de forma imprudente el uso de la llamada financiación creativa, en la cual la principal razón para invertir recursos financieros es predominantemente especulativa, cuando no depredadora, y no un servicio a la economía real; 4. los credit default swap (CDS: permuta de incumplimiento crediticio; esto es, contratos particulares aseguradores del riesgo de quiebra), que permiten apostar sobre el riesgo de quiebra de un tercero, también a aquellos que no han asumido en precedencia un riesgo de crédito, e incluso repetir tales transacciones en el mismo evento, lo cual no es permitido por las normales pólizas de seguros.

El mercado de CDS, en vísperas de la crisis económica representaba aproximadamente el equivalente del PIB mundial. El difundirse sin límites adecuados de este tipo de contratos ha favorecido el crecimiento de una finanza de riesgo y de apuestas sobre la quiebra de terceros.

Los individuos comienzan a interesarse por la quiebra de otras entidades económicas e incluso pueden verse tentados a operar en este sentido. Se llega a una especie de "canibalismo" económico, por otra parte, socava la necesaria confianza básica, sin la cual el circuito económico terminaría bloqueando.

Al menos hasta un pasado muy reciente, la práctica del sistema económico-financiero se basa en gran parte en un juicio puramente negativo del control de conformidad, es decir, sobre un respeto meramente formal de los límites establecidos por las leyes vigentes. De esto también deriva la frecuencia de una praxis de hecho elusiva de los controles normativos, es decir, de acciones destinadas a zafarse de los principios normativos vigentes, cuidándose bien, empero, de no contradecir explícitamente las normas que los expresan, para evitar sanciones.

riqueza privada acumulada en los paraísos fiscales por algunas élites ha casi igualado la deuda pública de sus respectivos países. de hecho, en el origen de esa deuda a menudo están los pasivos económicos generados por privados y luego descargados sobre los hombros del sistema público.

Importantes sujetos económicos tienden a buscar la socialización de las pérdidas, frecuentemente, con la connivencia de los políticos.

SOBRE LA DIMENSIÓN FINANCIERA. El dinero es en sí mismo un instrumento bueno, un medio a disposición de su libertad, y sirve para ampliar sus posibilidades. Este medio, sin embargo, se puede volver fácilmente contra el hombre.

La actividad financiera tiene una vocación primaria de servicio a la economía real, llamada a crear valor, por medios moralmente lícitos, y a favorecer una movilización de los capitales para generar una circularidad virtuosa de riqueza.

Asimismo, la multiplicidad de instrumentos financieros a disposición del mundo empresarial, que permite a las empresas acceder al dinero mediante el ingreso en el mundo de la libre contratación en bolsa, es en sí mismo un hecho positivo.

Se inflinge una peligrosa herida a la salud del sistema económico. Hay que sancionar con penas adecuadas que disuadan de su reiteración

Pero hoy se observa una mala financiación de la economía, haciendo que la riqueza virtual, se concentra principalmente en transacciones marcadas por un mero intento especulativo y en negociaciones "de alta frecuencia", que atraen excesivas cantidades de capitales, sustrayéndolas al mismo tiempo a los circuitos virtuosos de la economía real.

El crédito tiene una función social insustituible, cuya responsabilidad incumbe principalmente a intermediarios financieros cualificados y fiables. Pero la aplicación de tasas de interés excesivamente altas, que de hecho no son sostenibles por los prestatarios, representa una operación no solo ilegítima bajo el perfil ético sino también disfuncional para la salud del sistema económico. Desde siempre, semejantes prácticas, así como los

comportamientos efectivamente usurarios, han sido percibidos por la conciencia humana como inicuos y por el sistema económico como contrarios a su correcto funcionamiento.

No resulta legítimo, desde el punto de vista ético, arriesgar injustificadamente el crédito que deriva de la sociedad civil, utilizándolo con fines principalmente especulativos.

Esta práctica es particularmente deplorable, desde el punto de vista moral, cuando unos pocos – por ejemplo importantes fondos de inversión – intentan obtener beneficios mediante una especulación encaminada a provocar disminuciones artificiales de los precios de los títulos de la deuda pública. Ello se lo hace sin preocuparse de afectar negativamente o agravar la situación económica de países enteros, poniendo en peligro los proyectos públicos de saneamiento económico y la misma estabilidad económica de las familias, y obligando a las autoridades gubernamentales a intervenir con grandes cantidades de dinero público, y llegando incluso a determinar artificialmente el funcionamiento adecuado de los sistemas políticos.

En un punto neurálgico del dinamismo de los mercados financieros se encuentran tanto la fijación de la tasa de interés relativa a los préstamos interbancarios (LIBOR), cuya cuantificación sirve como tasa-guía de interés del mercado monetario, como las tasas de cambio oficiales de las distintas divisas, aplicadas por los bancos.

Estos son parámetros importantes, que tienen un impacto significativo en todo el sistema económico- financiero, ya que afectan a las grandes transferencias diarias de efectivo entre las partes que suscriben contratos basados precisamente en la cuantificación de dichas tasas. La manipulación de éstas tasas constituye por lo tanto un caso de grave violación ética, con consecuencias de amplio alcance.

En este contexto, la creación de verdaderos "carteles" de connivencia entre los sujetos responsables de la correcta fijación del nivel de esas tasas constituye un caso de asociación para delinquir.

El hecho de que esto haya podido suceder impunemente durante muchos años demuestra lo frágil y expuesto al fraude que es un sistema financiero que no

esté suficientemente controlado por normas y se halle desprovisto de sanciones proporcionadas a las violaciones en las que incurren sus actores.

Existe un grado de correlación apreciable entre el comportamiento no ético de los operadores y la quiebra del sistema en su conjunto: es ya innegable que las deficiencias éticas exacerban las imperfecciones de los mecanismos del mercado.

En la actualidad la industria financiera, debido a su omnipresencia y a su inevitable capacidad de condicionar y – en cierto sentido – de dominar la economía real, es un lugar donde los egoísmos y los abusos tienen un potencial sin igual para causar daño a la comunidad.

Algunos productos financieros, en sí mismos lícitos, se comercializan en situación de asimetría, aprovechando las lagunas informativas o la debilidad contractual de una de las partes, constituye de suyo una violación de la debida honestidad relacional y es una grave infracción desde el punto ético. La complejidad de muchos productos financieros hace de esa asimetría un elemento intrínseco al sistema – que pone a los compradores en una posición de inferioridad en relación a quienes los comercializan

SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DEL 2008. Las finanzas ahogan a la economía real: no se aprenden las lecciones de la crisis financiera mundial. Era la ocasión para el desarrollo de una nueva economía más atenta a los principios éticos y para una nueva regulación de la actividad financiera especulativa y de la riqueza ficticia. Pero no hubo una reacción que llevara a repensar los criterios obsoletos que siguen rigiendo al mundo.

Era una oportunidad para desarrollar una nueva economía más atenta a los principios éticos y a la nueva regulación de la actividad financiera, neutralizando los aspectos depredadores y especulativos

La salvación de los bancos a toda costa hizo pagar el precio a la población. Faltó la firme decisión de revisar y reformar el sistema financiero, lo que solo podrá generar nuevas crisis después de una larga, costosa y aparente curación.

